



145 - 19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORIA No. 002
MUNICIPIO DE GINEBRA, ANDALUCIA, ANSERMANUEVO, OBANDO, VICTORIA,
TORO, SEVILLA, ZARZAL, ROLDANILLO Y BOLIVAR**

PARA:

| NOMBRE | | CARGO | PROFESION |
|-------------|--------|---------------------------|---------------------------------|
| LUZ NALLYBE | LOZANO | Profesional Universitario | Ingeniera Sanitaria y Ambiental |
| DOMINGUEZ | | | |

DE: Ing. Marcela Inés Meneses López
Directora Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría.

Me permito comunicarles que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2018, ha sido asignada para realizar las Auditorías Modalidad Especial Ambiental, sobre la Calidad del Agua y Estado de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Rurales de los Municipios de **Ginebra, Andalucía, Ansermanuevo, Obando, Victoria, Toro, Sevilla, Zarzal, Roldanillo Y Bolívar**

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar selectivamente la gestión fiscal ambiental en coherencia con las políticas, planes y programas ambientales realizados en la vigencia 2017, por los municipios seleccionados, con énfasis en la gestión ambiental realizada a la Calidad del Agua y Estado de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Rurales de los Municipios de **Ginebra, Andalucía, Ansermanuevo, Obando, Victoria, Toro, Sevilla, Zarzal, Roldanillo Y Bolívar**, tanto en la conservación, protección, recuperación y descontaminación del recurso hídrico.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Gestión

2.2.1. Gestión Ambiental

- 2.2.1.1. Planes, Programas y Proyectos
- 2.2.1.2. Inversión Ambiental

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental en el cumplimiento de planes, programas y proyectos determinados en los instrumentos de planificación Municipal.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal ambiental.
- Evaluar el Cumplimiento de la Normatividad aplicable a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos.
- Evaluar el impacto o beneficio Socio-ambiental de la inversión ambiental realizada durante la vigencia 2017, con respecto de la Calidad del Agua y Estado de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Rurales de los Municipios.
- Realizar visitas técnicas de campo para determinar el cumplimiento e impacto de las acciones, obras o actividades realizadas tendientes a la conservación, protección, recuperación y descontaminación del recurso hídrico.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias

- Evaluar las denuncias recepcionadas por la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

| Componente | Principios | Factores | VARIABLES A EVALUAR |
|--------------------|---|-------------------|-------------------------------|
| Control de Gestión | Economía, Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales | Gestión Ambiental | Planes, Programas y proyectos |
| | | | Inversión Ambiental |

Se asume que la gestión ambiental abarca tanto el análisis de planes programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa en contratos y la evaluación de inversión ambiental desde la planificación y ejecución.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 27 de Julio y culminara el 09 de Noviembre de 2018 con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas y responsables para cada fase son:

| Municipio | Auditor Líder | Fase de Planeación | Fase de Ejecución | Fase de Informe |
|-------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Ginebra | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | Julio 27 al 09 de Agosto | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Andalucía | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 10 al 17 de Agosto | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Ansemanuevo | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 21 al 30 de agosto | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Obando | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 31 de agosto al 10 de septiembre | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Victoria | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 11 al 19 de septiembre | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Toro | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 20 al 28 de septiembre | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Sevilla | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 01 al 09 de octubre | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Zarzal | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 10 al 19 de octubre | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Roldanillo | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 22 al 30 de octubre | 13 de noviembre al 6 de diciembre |
| Bolívar | Luz Nallybe Lozano Domínguez | 01 al 21 de Febrero de 2018 | 31 de octubre al 9 de noviembre | 13 de noviembre al 6 de diciembre |

7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, además se evaluará el impacto o beneficio Socio-ambiental de la inversión realizada durante este periodo, con respecto a temas trascendentales como Calidad del Agua y Estado de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Rurales de los Municipios.

Para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2018, ciclo II, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de trabajo es hasta el 21 de febrero de 2018.

Atentamente,



Marcela Inés Meneses López
Directora Técnica de Recursos Naturales
Y Medio Ambiente